

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 21/8/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0336

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO
PROVEEDOR: GUILLERMO MUÑOZ FERRERA R.F.C.: MUFG760513UV0
DIRECCIÓN: CERRADA DE LOS CEDROS No. 51, FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA, C.P. 90800
EFFECTUAR ENTREGA EN: INSTALACIONES DEL CENTRO DE CÓMPUTO FECHA DE ENTREGA: 26/8/2023

CONCEPTO:
SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL INMUEBLE LIBRE DE INSECTOS Y OTRAS PLAGAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023.

| NO. | DESCRIPCION DE BIENES | UNIDAD ADMIN. | PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO NETO M.N. | IMPORTE S/IMPUESTOS | IMPUESTOS Y TASA APLICABLE | IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS |
|-----|--|---------------|---------|----------|------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1 | FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023. | 3003 | 35901 | 1 | SERVICIO | \$ 3,534.48 | 3,534.48 | 565.52 | 4,100.00 |
| | | | | | | | | TOTAL | 3,534.48 |
| | | | | | | | | I.V.A. | 565.52 |
| | | | | | | | | I.S.R. | |
| | | | | | | | | I.S.H. | |
| | | | | | | | | GRAN TOTAL | \$ 4,100.00 |

OBSERVACIONES:
EL PROVEEDOR NO PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 137 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEFINIENDO QUE DE UN MONTO DE \$1.00 HASTA \$ 10,000.00 POR EL SERVICIO CONTRATADO NO SE EXHIBIRA GARANTIA.

RESPONSABLE DEL PEDIDO: ADOLFO CHIMALI BAREDES Jefe Operativo
 Vo. Bo. TRAMITA
 LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 AUTORIZA: LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ Director de Administracion y Finanzas



USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 21/8/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0336

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de Fumigación en el Departamento del Centro de Cómputo, correspondiente al mes de agosto de 2023, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" no presentará garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el artículo 137 del presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, definiendo que de un monto de \$ 1.00 hasta \$ 10,000 por el servicio contratado no se exhibirá garantía.

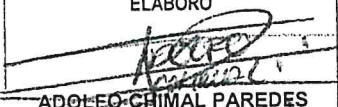
SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del día 21 al 26 de agosto de 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - EL C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>ELABORÓ</p>  <p>ADOLFO CHIMAL PAREDES</p> <p>OPERATIVO</p> | <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS</p> <p>C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> | <p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMÉNEZ ENRIQUEZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> | <p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>GUILLERMO MUÑOZ FERRERA</p> |
|---|--|---|---|